

Los Dos Mundos

REVISTA DE CIENCIAS, ADMINISTRACION, BELLAS ARTES Y POLÍTICA

SE PUBLICA LOS DIAS 8, 18 Y 28 DE CADA MES

Año I

Madrid 8 de Marzo de 1883

Núm. 7

REDACCION Y ADMINISTRACION: RUIZ, 18

SUMARIO

Impresiones de la decena, por Juan Cervera Bachiller.—*Las reformas ultramarinas*, por P.—*Los pájaros*, por Ventura Ruiz Aguilera.—*El problema eterno*, por Damian Alvarez.—*En el abanico de la Sra. Doña Concepcion de Ferratges*, por Campoamor.—*Opiniones de los clásicos sobre el apólogo*, por Julian Apraiz.—*En el álbum de la señora marquesa de Valmediano*, por Carlos Coello.—*Lo que nos falta*, por María del Pilar Sinnés.—*Cantares*, por Narciso Diaz de Escobar.—*Estudios literarios*, por Fernando Araujo.—*Ruegos de amor*, por Antonio de San Martin.—*Revista extranjera*, por Antonio Balbin de Unquera.—*El amigo del hombre*, por Mariano de Larra y Ossorio.—*La cruz de gloria*, por Antonio Hidalgo de Mobellan.—*La música en Filipinas*, por Mariano Blazquez Villacampa.—*En un álbum*, por Vital Aza.—*Camino de Trapisonda*, por Ramiro Blanco.—*Espectáculos*, por Paraiso.—*Noticias varias*.—*Advertencias*.

IMPRESIONES DE LA DECENA

La tenebrosa asociacion *La Mano negra* continúa ocupando preferentemente la atencion pública.

Parece que el jefe principal de esta confraternidad anarquista y algunos otros importantes miembros de su junta directiva han caido ya en poder de las autoridades, que siguen cada dia obteniendo nuevos y luminosos datos acerca de su organizacion y de sus fines, por lo cual aumenta constantemente el número de las prisiones de afiliados que llenan las cárceles de Jerez, Arcos de la Frontera y otras poblaciones. Las causas con tal motivo instruidas forman ya más de 14.000 folios.

El descubrimiento de esa sociedad secreta ha dado lugar á una interpelacion que en el Congreso ha dirigido al Gobierno el Sr. Candau, y en la cual han tomado parte varios oradores de distintos partidos. La discusion, en resúmen, no ha dado otros resultados que poner de manifiesto más y más el lamentable, el formidable carácter que la cuestion social reviste en Andalucía, confirmando las apreciaciones que en nuestra anterior crónica apuntábamos.

La lucha entre el capital y el trabajo, debida más bien á la tiranía del primero que á las exigencias del segundo; el caciquismo enervante que devora aquellas hermosas comarcas; acaso la falta de instruccion en el pueblo; acaso también el feudalismo agrario secular que allí reina: hé ahí las causas primordiales generadoras del problema social que palpita en el espíritu

de nuestras poblaciones meridionales, del que será algun dia conflicto pavoroso si los Gobiernos y las Córtes, y hasta los mismos propietarios, no le salen al encuentro con medidas salvadoras y prudentes, bien meditadas y aplicadas con paternal celo. Si se mantiene, con nuestra genial indolencia, el actual *statu quo*, puede un dia el mal contagiarse a otras regiones y producir hondas perturbaciones y conflagraciones que fuera difícil sofocar.

Reprimir con saludable rigor las manifestaciones de hoy es un deber de buen Gobierno y de orden público: despues es indispensable aplicar sabiamente el cauterio á la herida con la prevision de quien ve cernerse la tormenta sobre los horizontes del porvenir.

Es preferible *redimir* á tener que castigar, tal vez sin éxito.

La sangre de los mártires engendra nuevos apóstoles.

Pero ¡ay! por desdichada analogía, la sangre de ciertos criminales engendra también nuevos prosélitos.

No lo olviden los hombres de Estado.

La esfera de accion de las sociedades secretas no se limitaba á la provincia de Cádiz.

En la de Málaga se ha comenzado á vislumbrar la huella de las ramificaciones que *La Mano negra* tiene.

En Juzcar ha sorprendido la fuerza pública una especie de cónclave de sectarios de la asociacion anarquista jerezana: dícese que el mismo alcalde les protegía y les amparaba bajo el manto de su autoridad: tenían su reglamento y se nombraban por números, no por nombres.

Sobre el testero del local donde celebraban sus sesiones se leía este poco ortográfico, pero expresivo letrero: *No se permite en hesta de hablar de politica de las autoridades locales nide Religion nientrar con erramientas*. Hé ahí el *Nosce te ipsum* de la novel escuela.

Una asociacion secreta que no puede ocuparse de política ni de religion, no es difícil adivinar de lo que se ocuparía: sus obras lo dicen.

En otra poblacion de la provincia de Sevilla afirman que existe también una sociedad que, aunque no es secreta, lo parece. *Los pelaos*, cuentan que se titulan sus individuos; como si

dijéramos: *los hijos de nadie*. Puede, pues, calcularse la propaganda que habrán hecho en favor de los ricos.

De deducción en deducción acabaremos por concluir que el socialismo ha tendido sus negras alas por todos los rincones de la morisca Andalucía.

El canto de la sirena se esconde esta vez tras los doloridos ayes de la melancólica playera. Circe se ha convertido al nihilismo para vengarse del abandono de Ulises.

**

El diputado, ex-ministro y distinguido escritor Sr. Balaguer va á proponer á las Córtes la creacion de un ministerio especial de Instruccion pública.

Si se ha de atender en la medida que las necesidades de la época lo exigen al desarrollo de la enseñanza, base de todo progreso, y á la cultura del país, preciso es ya pensar seriamente en todo lo que pueda contribuir á realizar esta vasta empresa; y no es ciertamente fácil como hoy se halla organizado el ministerio de Fomento conseguir tales fines, por muy celosos, entusiastas é ilustrados que sean los ministros que se hallen al frente de ese departamento. El fomento de las obras públicas, de la agricultura, de la industria y del comercio envuelve ya cuestiones y problemas bastante trascendentales para ocupar por sí solo asiduamente la atencion y la iniciativa de un consejero de la corona, y por ende reclama su separacion del no ménos vasto ramo de Instruccion pública, como sucede en otros países.

**

Ha terminado ya la discusion del nuevo Código de Comercio en el Congreso: si no se ha de esperar á que rijá el siglo que viene, bueno será que el Senado no dilate la discusion de esa ley tan trascendental, cuyas innovaciones aguardan con impaciencia las clases mercantiles, pues su actual legislacion fundamental dista mucho de estar á la altura que le corresponde.

El señor presidente del Consejo de Ministros ha leído á las Cámaras el proyecto de ley reformando el procedimiento contencioso-administrativo, y devolviendo la jurisdiccion contenciosa al Tribunal Supremo, en el cual se creará al efecto

una sala cuarta, como ya se hizo en 1868. Luégo vendrán los conservadores y la volverán á suprimir, y resucitarán nuevamente la Sección de lo contencioso en el Consejo de Estado, como en 1875 lo hicieron. Y así, tejiendo y destejendo, nos pasamos platónicamente la vida los españoles. Y el país que pague los vidrios rotos.

En el Senado continúa la discusión del proyecto de ley de colonias agrícolas, que deja por cierto bastante que desear, si no es que lo consideremos peor que la hoy vigente ley de 3 de Junio de 1868. Un ilustrado senador, el señor conde de Torres-Cabrera, ha tomado á su cargo con generoso empeño la árdua tarea de combatir la deficiencia y los defectos del proyecto en cuestión, empeño que viene cumpliendo con brillante talento y profundo sentido práctico; porque el digno senador es un aristócrata que, lejos de entretener su actividad en pasear los blasones por los círculos de la *cocotterie* madrileña, consagra su tiempo, su poco comun inteligencia y su feliz iniciativa al estudio de los grandes intereses materiales y á impulsar el progreso de la agricultura, que cultiva en gran escala en las vastas propiedades que posee en Andalucía y cuyas explotaciones dirige personalmente. Si muchos grandes propietarios y no pocos miembros de la aristocracia le imitaran, mayores adelantos podría esperar nuestra riqueza agrícola, y otra sería pronto la suerte de nuestra población rural.

* * *

A propósito de las cuestiones agrícolas, tenemos que dar una buena noticia, más grata para nosotros y para el país contribuyente que las noticias de escarceos, cábalas políticas y espectáculos parlamentarios.

La noche del 27 del finado mes, por iniciativa é invitación del Sr. D. Carlos Perez Guerrero, director de la compañía concesionaria del canal denominado «Derecha del rio Genil,» celebróse en los elegantes salones del Banco Agrícola de España, cedidos galantemente por su distinguido director Sr. Flores, una reunión de concesionarios de canales de riego y pantanos y de representantes de la prensa, con objeto de constituir una asociación general para defender sus asuntos y los de todos los interesados en cuestiones de aguas cerca del Gobierno y de las Cortes, y trabajar constantemente por la reforma y mejoramiento de la legislación de ese ramo, que ha de ser el más firme apoyo y el elemento principal de la futura prosperidad de la agricultura y de no escasa parte de la industria española en general.

Expuesto el pensamiento, que desde luégo fué acogido con unánime aplauso, como no podía ménos de serlo, dada su importancia, y ampliado aún en el curso de la discusión, acordóse constituir en esta corte una asociación que se titulará «Liga de los interesados en el aprovechamiento de aguas,» de la cual, por consiguiente, podrán formar parte los interesados en concesiones de canales y pantanos de riego, aprovechamientos de aguas para toda clase de usos agrícolas y fabriles, navegación y flotación, abastecimiento de poblaciones y demás servicios que comprende la legislación del ramo.

La idea, como se ve, es vastísima y puede contribuir poderosamente al desarrollo de la prosperidad pública, aquí donde tanto nos sobran aguas y terrenos, y donde, sin embargo, tan imperfectamente ó en tan escasa proporción se utilizan los valiosos elementos con que la Providencia ha dotado el privilegiado suelo de España.

Para dar forma al proyecto, redactar los estatutos por que habrá de regirse la futura Liga y hacer la conveniente propaganda, nombróse por unanimidad una junta directiva provisional,

compuesta de las personas siguientes: Presidente, señor conde de Torres-Cabrera; Vicepresidentes, señores marqués de Bendaña, y Coello; Vocales, Sres. Guerrero, Flores, Soto, García Ruiz, Blazquez Prieto, Olmedo, Balbin de Unquera, Manjon y Cervera Bachiller; Secretarios, Sres. Pando y Valle y Ruiz Avila.

Nuestro aplauso á los iniciadores de ese patriótico pensamiento, á cuya defensa y desenvolvimiento prestará su decidido apoyo Los Dos MUNDOS, como está dispuesto á hacerlo con todo lo que pueda redundar en beneficio del país y de sus grandes intereses.

* * *

En la sesión del 2 del corriente se ha presentado al Congreso de los diputados la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Los diputados á Cortes no podrán obtener cargos públicos que constituyan ingreso, ascenso ó mejora de cualquier clase en las diversas carreras del Estado.

Art. 2.º La condición de haber sido diputado á Cortes no dará, en lo sucesivo, aptitud legal para obtener destinos públicos.

Para ingresar en todas las carreras del Estado, habrán de sujetarse los que hayan sido diputados á Cortes á lo que prescriban las leyes para la generalidad de los españoles.

Art. 3.º Se exceptúan de las disposiciones anteriores los destinos de subsecretarios de los diversos ministerios, para cuyos cargos podrán ser nombrados los diputados á Cortes que hayan sido elegidos en tres elecciones generales.

Palacio del Congreso 2 de Marzo de 1883.—Lopez Dominguez.—Castelar.—Martos.—Carvajal.—Moret.—Silvela (D. Francisco).—Becerra (D. Manuel)

Esta proposición ha caído como una bomba entre los representantes del país, y singularmente entre el elemento jóven, que no ve con buenos ojos—y quizá no le falte razón—que se le pretenda cerrar la puerta de las posiciones oficiales por unos cuantos personajes, muy dignos de respeto todos y todos cargados de merecimientos, pero que precisamente reúnen la circunstancia, exceptuando al general Lopez Dominguez, de cobrar pingües cesantías como ex-ministros.

Por eso se ha presentado al Congreso otra proposición, preparada por los presuntos agraviados pertenecientes á todos los partidos, pidiendo que las Cortes declaren que el ejercicio del cargo de diputado sea incompatible con la percepción de sueldo, cesantía, jubilación, comisión retribuida, cargos en las sociedades de crédito, etc., exceptuándose sólo al presidente de la Cámara, los ministros en ejercicio y los subsecretarios.

Si esta última proposición prosperase, el Congreso se vería privado en adelante del concurso de todos los jefes de partido y de todos los políticos más conspicuos, pues apenas hay entre ellos quien no haya sido ministro ó aspire á serlo, así como del de otros muchos personajes que desempeñan altos cargos.

La verdad es que, dada la primera proposición, la segunda no sólo es perfectamente lógica, sino fatalmente necesaria.

El país vería con placer que ambas fuesen aprobadas: en ello ganarían no poco sus intereses y el sistema parlamentario.

Por eso mismo no serán aprobadas una ni otra. ¡Ay! ¡también el infierno está empedrado de buenas intenciones!

* * *

Las regiones atmosféricas se hallan poco más ó ménos tan revueltas como las de por acá abajo. Tras una temperatura propia de Junio, un cielo azul y radiante como las ilusiones de la juventud y un sol espléndido como el de los países

intertropicales, el domingo amaneció el día frío y nebuloso, como las intenciones de *La Mano negra*, soplando un viento glacial. En las primeras horas de la noche la borrasca anunciada por el Observatorio meteorológico de Nueva-York estalló, y poco después los tejados y los campos aparecían cubiertos por un denso manto de nieve, á pesar de encontrarnos en pleno mes de Marzo: las estaciones han cambiado su rumbo, como nuestros políticos el de sus ideas: estamos en pleno período de transformación.

* * *

Perez Galdós es, como todos saben, un novelista de fama europea ya, á pesar de que todavía está en la primavera de su vida: no hay idioma culto al que no se haya traducido alguna de sus bellas, castizas y trascendentales creaciones.

Empezó sus campañas literarias resucitando los héroes de la inmortal epopeya de nuestra guerra de la Independencia y presentándoles al pueblo con toda su grandeza casi legendaria y todos sus arrebatos patrióticos, y ha continuado después su glorioso camino penetrando con profunda intuición en los senos misteriosos de la sociedad moderna, para arrancarle sus secretos y darles luégo vida en animadísimas y elegantes narraciones.

Un puñado de admiradores suyos ha concebido el pensamiento de obsequiar con un banquete al ilustre escritor, honra ya de la patria; y apenas se ha hecho público el proyecto, académicos de la Española, periodistas, literatos y poetas se han apresurado á inscribirse en las listas; será, pues, este banquete una verdadera solemnidad y un tributo de admiración digno del simpático y hábil novelador, cuya modestia se ha revelado una vez más en la insistencia que ha opuesto á que se llevase á cabo ese delicado obsequio.

Aplaudimos de todo corazón á los iniciadores de este homenaje al genio. Los pueblos que honran á sus hombres eminentes se honran á sí mismos y se hacen dignos de ser grandes.

JUAN CERVERA BACHILLER.

LAS REFORMAS ULTRAMARINAS

Sin entrar en disquisiciones sobre los diferentes partidos que existen en la isla de Cuba, ni en análisis más ó ménos minuciosos de lo declarado por las autoridades que en tiempos pasados rigieron aquel país; sin censurar al Congreso porque no se ocupa exclusivamente de los sucesos de dicha Antilla, y sin cuestionar, por último, acerca de la extensión y alcance del programa del partido *union constitucional* y de las personas que lo forman, porque de esto tratan con bastante frecuencia *La Tribuna* y *la Revista de las Antillas*, decididos adalides de los autonomistas, vamos á decir algo acerca de lo que en el momento actual debe merecer á nuestro juicio la mayor atención.

¿Es conveniente, es oportuno precipitar las reformas ultramarinas? ¿La petición del Sr. Portuondo está justificada?

A estas dos preguntas ha contestado la mayoría de la prensa madrileña dedicando al asunto marcada preferencia, lo cual demuestra que todos miramos con predilección y estima aquel país, para el que se desea el mayor bienestar posible, y ante todo la tranquilidad más perfecta, á fin de que pueda entrar sin trabas ni rodeos en el camino de la reforma.

Nosotros, ya lo hemos dicho al fundar este modesto periódico y en cuantas ocasiones se nos han presentado, queremos para Cuba y Puerto Rico igual legislación, iguales franquicias, los

mismos derechos que para las provincias de la Península, con las solas limitaciones que el tiempo y circunstancias especiales que concurren en aquella region exigen; y por eso no repetiremos hoy nuestro programa, perfectamente claro.

Así, al entrar en el exámen de los dos puntos ó preguntas que al principio de este artículo consignamos, lo haremos con el criterio más liberal y con la imparcialidad más absoluta, para lo que estamos en excelentes condiciones, toda vez que ninguna clase de vínculo que pudiera ofuscar, nos liga á los prohombres de las diferentes agrupaciones políticas ultramarinas.

Las reformas, si han de fructificar, necesitan el terreno perfectamente preparado y los ánimos dispuestos; necesitan no lastimar hondamente intereses creados respetables y que sean recibidas con placer por la mayoría de aquellos á quien trascienden, así como ha sucedido despues de la revolucion de 1868, que áun cambiando totalmente la faz del país, se aclamaron con júbilo las nuevas leyes que han venido á regenerarle, y son hoy fielmente interpretadas por todos los partidos, hasta por aquellos que rechazaron con energía los cambios.

Las reformas no pueden ser improvisadas, no pueden otorgarse derechos y franquicias que no han pasado previamente por el crisol del estudio y cuya oportunidad los más ponen en tela de juicio, como sucede á las que solicitan los autonomistas, porque esto, en lugar de progreso, ocasionaria perturbacion.

Reconocemos de buen grado que la Hacienda cubana es imperfecta, desordenada, laberintica, que falta mucha rectitud, no poca moralidad y bastante estudio en ella; pero no negarán el señor Portuondo y sus amigos que desde la pacificación de la guerra ha entrado en un período de adelanto y se ha normalizado bastante la situacion, lo cual indica el deseo que nuestros Gobiernos abrigan de no retardar un solo dia importantes leyes, que vayan llevando allí lo que con justicia reclamamos todos. Y prueba de lo que decimos es que los mismos diputados que ahora piden con tanta precipitacion las reformas, han reconocido la necesidad de ir paulatinamente trabajando en el camino de la regeneracion del país cubano, extrañándonos mucho su impaciencia de hoy, cuando ayer mismo su silencio era la garantía de estar conformes con la marcha del Gobierno.

Por lo demás, si la desgracia de haber sostenido una guerra civil en Cuba ha retrasado el adelanto de aquella provincia, otra guerra, tambien entre hermanos, privó á las demás de mejorar la situacion de nuestro Tesoro. Que en Cuba se apremia al contribuyente y las exacciones son crecidas. Y en la Península, ¿no sucede esto? ¿No ven el Sr. Portuondo y sus amigos las quejas del país porque no se rebajan los impuestos aquí, y sin embargo, que ni el partido que actualmente ocupa el poder, ni otro alguno que pretenda hacer algo para el porvenir, puede de repente, sin más meditacion, aunque en el fondo lo desee, rebajar los tributos y dejar de perseguir á los morosos en la forma ejecutiva, y si se quiere violenta, que hoy se hace?

No negarán los autonomistas que hay en general más prevision entre los españoles de aquí que en Cuba, que la prensa peninsular es ménos apasionada, que no existe el encono entre los partidos que allá, y que no hay gérmen alguno separatista; y sin embargo, ¿no sería perturbador y violento establecer ciertas libertades á que aspiramos para el porvenir, en razon á que darian hoy al traste con cuanto llevamos hecho, preparando acaso la ruina del edificio con tantos esfuerzos y tantos años de lucha levantado?

Dijo el Sr. Portuondo, en la vehemencia de su fácil palabra, que hay muchos pueblos en Cuba que no conocen apénas las Diputaciones y ni están enterados de lo que es el Municipio. Y será verdad, porque aquí mismo, á pesar de ser tan antiguo y estar arraigado el régimen municipal, los hay en que el Ayuntamiento se administra de un modo extraño, sin ajustarse apénas á los preceptos legales, dándose casos en que la mayoría de sus regidores no sepan escribir. ¿Y ha de culparse por eso al Gobierno y ha de exigírsele que cambie la legislacion para que media docena de pequeñas comarcas, atrasadas por virtud de antiguas desgracias, se reformen en un solo dia? Creemos que no: y á pesar de eso, reconoce el diputado de Cuba buena la legislacion que en la península rige, cuando para su provincia la reclama.

Los datos que se adujeron en el Congreso con el objeto de demostrar el estado de la Hacienda y la administracion en Cuba no ofrecen novedad alguna porque son bien conocidos, pues muchos funcionarios probos y celosos que allí han trabajado (no todos van á explotar el país) los consignaron en documentos que pueden verse; pero es bueno recordarlos para que no se olviden, y en esto aplaudiremos al Sr. Portuondo y á cuantos trabajen en pro del mejoramiento de las Antillas; mas no serán aquellos un argumento con que acusar de inactividad en las reformas y reclamar que estas se realicen inmediatamente, porque eso es proceder con exageracion, y dispénsenos el Sr. Portuondo esta manera de apreciar lo que ha dicho.

Ni al Sr. Nuñez de Arce, ni á otro alguno que estuviera en su caso, le perdonaria España que precipitase los sucesos, y que por un rasgo de humanidad ó de patriotismo, entregase en manos de los enemigos de la integridad nacional armas que esgrimirian sañudamente. El sistema colonial en estos tiempos debe ser transigente, pero precavido; contemporizador, pero cauto, mucho más tratándose de Cuba, donde los separatistas han llegado á demostrar que no perdonan medio de conseguir sus propósitos.

Y en estas apreciaciones no digamos que hay diferencia de escuelas políticas, porque ahí están periódicos de todos los matices que opinan como nosotros, y desde el demócrata hasta el conservador han juzgado exagerados los deseos del aludido diputado, por lo ménos en cuanto á la precipitacion de plantear en Cuba las leyes que aquí rigen.

Es muy fácil exponer los defectos de que una cosa adolece: pocos son los que no encuentran en la legislacion y en el orden económico y administrativo de un pueblo lunares que le afean y obstáculos que impiden en parte su marcha por buen camino; pero el hacer que desaparezcan unos y otros sin perturbaciones, la realizacion de las reformas sin alterar el curso ordinario de los sucesos ni comprometer la tranquilidad pública, ya es mas difícil, necesita de estudio, como ha dicho muy bien el señor ministro de Ultramar, exige preparacion y cierto tacto, que en las cuestiones antillanas creemos que está en primer lugar.

Entrar en ciertos detalles que se expusieron en el Congreso, y de los cuales se ocupó en estos dias la prensa diaria, sería repetir lo que otros han dicho, y por eso no hacemos más que evidenciar en totalidad, que el deseo de los diputados autonomistas es en los actuales momentos exagerado y origen de compromisos, y que mejor, mucho mejor contribuirían á llevar beneficios á Cuba siguiendo la misma conducta que en la anterior legislatura.

P.

LOS PÁJAROS ¹

El idioma de los pájaros ignoro,
mas á voces me revela el corazon
lo que sienten, lo que dicen con su lloro
y sus gritos penetrantes de terror.
¿Qué te hicimos para odiarnos tan sin duelo?
por los aires en confusa dispersion,
al mirar sus pobres nidos en el suelo,
van sin tregua repitiendo al cazador.

VENTURA RUIZ AGUILERA.

EL PROBLEMA ETERNO

I

Hace ya un mes que pasaba frenética ante mis ojos, y aún parece que escucho sus gritos, sus agudos chillidos, su fingida voz. Se me representa su imágen con la misma viveza de colorido al través de treinta dias: sí, ella es; la máscara, el disfraz, la pantalla de todas las locuras humanas. Y me parece que aumenta el griterio, y que el coro de los que toman parte en el festin todavía no extinguió el eco de su cancion voluptuosa, y siguen los alaridos, y continúa el bullicio, y las muchedumbres se agitan en calles y plazas cual ola hirviente de mar revuelto en la superficie.

Mucho se ha escrito sobre el origen de las fiestas de Carnaval, y á nada conducen alardes de erudicion sobre asunto de todos conocido. Mejor acaso que Macrobio en sus *Saturnales*, revela Horacio en su sátira sétima del libro segundo todo el íntimo carácter de aquellas solemnidades públicas que anualmente celebraba Roma, y que son el precedente histórico de los excesos y libertades á que se entrega el hombre en los dias de Carnestolendas. Entónces los esclavos se convertian momentáneamente en hombres libres, los criados en amos; pudiendo, en virtud de esta mentira, olvidar por un instante la triste situacion á que los infelices siervos se hallaban sometidos en la metrópoli del mundo antiguo. Dábase rienda suelta á la sensualidad, no porque en otras épocas del año Roma entera no quemase incienso sin cuento en las aras de Baco y de Venus.

Pero durante las saturnales el desórden era universal, y la orgía dominaba como señora absoluta del uno al otro extremo de la ciudad de las siete colinas. Pasaban aquellos instantes y el pobre esclavo volvía á gemir bajo el férreo yugo de su señor, y los ensueños de unas cuantas horas se disipaban como humo ante la realidad de las cosas.

II

La verdadera antítesis entre ambos estados, entre el desórden anárquico y la normalidad legal de personas y cosas, apénas pudieron vislumbrarla los antiguos: en los tiempos modernos aparece más clara, gracias á las enseñanzas del cristianismo. El Carnaval precede entre nosotros inmediatamente á la Cuaresma, y nada más elocuente, nada más expresivo para todo aquel que de racional se precie que la inscripcion que aparece en el vestibulo del templo santo al iniciarse el tiempo cuadragesimal: *Hombre, eres polvo y al polvo has de volver*: nótese que la Iglesia no intenta proclamar ningún dogma, sino tan sólo de recordar una verdad que, siendo de experiencia diaria, el hombre la olvida de continuo, y máxime durante las fiestas y devaneos del Carnaval. ¿Quién diría al observar la algazara y las canciones de júbilo y

¹ Composicion inédita que aparecerá en un libro próximo á publicarse.